

Managua, 21 de Abril del año 2017

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, en su calidad de Ejecutor del Proyecto de Bienestar Social P121779, invita a todos los Consultores Individuales elegibles, interesados en participar en el Proceso de Selección PPS-314-3CV-CI-1 "Apoyo Técnico para la Evaluación Económica del PBS", a expresar su interés mediante la remisión de la siguiente documentación:

- ✓ Carta de interés de participar en el proceso.
- ✓ Hoja de vida actualizada.

El nivel de esfuerzo estimado para esta contratación es de un (01) mes, contados a partir de la firma del contrato.

El objetivo general: Apoyar en la preparación del Informe de cierre del Proyecto de Bienestar Social mediante el desarrollo de la evaluación económica de todos los componentes, siguiendo la metodología propuesta en el Documento Original del Proyecto.

El perfil mínimo requerido es el siguiente:

- Profesional graduado en economía, sociología, estadística, ingeniero en sistemas, con postgrado, o maestría en políticas públicas o especialidad en macroeconomía aplicada.
- Al menos 5 años de experiencia en análisis económicos de bases de datos en proyectos sociales y/o formulación de programas de gestión de desarrollo económico.
- Al menos 5 años de experiencia de trabajos similares. (evaluación económica y/o desarrollo económico en temas sociales).

La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos y su experiencia general y específica.

El proceso de selección y contratación se llevara a cabo, en virtud del Convenio de Crédito 4862- NI, de acuerdo a las "Normas Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial" de Mayo 2004, versión revisada en Octubre del 2006 y Mayo 2010.

Las expresiones de Interés, junto con el CV deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **10:00 a.m. del día jueves 27 de abril de 2017**, y podrán ser presentadas en forma física o remitida al correo electrónico señalado abajo. Se adjuntan los Términos de Referencia.

Las direcciones antes referidas son las siguientes:

Atención a: Lic. Alexa Valeria Santana, Directora de la División de Adquisiciones

Dirección: Oficina de la Dirección de Adquisiciones del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, de donde fue Enel Central 75 metros al Sur, Módulo G.

Ciudad: Managua

Teléfonos: (505) 2277-1325 / 22781620, ext. 226

Dirección de correo electrónico: apacheco@mifamilia.gob.ni con copia a oescobar@mifamilia.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Sin más a que referirme, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Alexa Valeria Santana

Directora de Adquisiciones

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez



Cc. Expediente Administrativo PPS-301-3CV-CI-29



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ.

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez

División de Adquisiciones

Dirección: Donde fue Enel Central 75 varas al sur.

Teléfonos: 2278-1620 ext. 210 Página Web: www.mifamilia.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ
PROYECTO DE BIENESTAR SOCIAL, N° P4862 NI

**Términos de Referencia
CONSULTORIA INDIVIDUAL
PBS 4862-NI/ MIFAN**

**“APOYO TECNICO PARA LA
EVALUACION ECONOMICA DEL PBS”**

Managua, Nicaragua



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ.

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez

División de Adquisiciones

Dirección: Donde fue Enel Central 75 varas al sur.

Teléfonos: 2278-1620 ext. 210 Página Web: www.mifamilia.gob.ni

TERMINOS DE REFERENCIA

“Apoyo Técnico para la Evaluación Económica del PBS”

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), tiene el compromiso de garantizar la restitución y protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños, adolescentes y familias en situación de mayor desventaja, vulnerabilidad o riesgo, para poder velar por el cumplimiento de la implementación de las políticas sociales integradas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 a través del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS) ha implementado una cultura enfocada en el Modelo del Poder Ciudadano, Modelo de Alianza, Responsabilidad Compartida, Democracia Directa y Seguridad Soberana, que plantea que la superación de la pobreza no puede verse solamente desde la perspectiva del mejoramiento del nivel de vida de la población, sino desde una perspectiva integral de desarrollo humano.

El Sistema Nacional de Bienestar Social (SNBS) es la instancia que coordina la implementación de todas las políticas sociales del Gobierno y tiene como áreas básicas: alimentación, salud, educación, medio ambiente y naturaleza, producción, trabajo, empleo, seguridad social, agua y saneamiento, energía, transporte, carreteras, caminos, calles, vivienda, seguridad ciudadana, diversidad cultural e identidad nacional, es por eso que como instancia de coordinación, prioriza acciones que benefician a las personas que viven en situación de extrema pobreza (mujeres, niñez, adolescencia, juventud, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y comunidades indígenas y afro-descendientes), promueve conciencia de ciudadanía, valores, prácticas de derecho y el desarrollo de capacidades y habilidades.

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN), como parte del proceso de fortalecimiento del Modelo de Atención Integral, Familiar y Comunitario (MAIFC), está ejecutando desde hace cinco años el Proyecto de Bienestar Social (PBS) donde se promueven bajo un enfoque de promoción, prevención, atención integral, estrategias innovadoras, estilos de trabajo e integración de los protagonistas.

JUSTIFICACION

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez enmarcado dentro de este Modelo ha venido ejecutando desde hace cinco años el Proyecto de Bienestar Social en 26 municipios del país para fortalecer y promover acciones de prevención con el fin de lograr nuevas pautas de crianza basadas en el amor, la comunicación y la formación en valores que les permita reconocer sus potencialidades, fortalecer sus vínculos internos y aprovechar las oportunidades del entorno para restituir sus derechos.

Este Proyecto, está llegando a su finalización y para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Crédito de Proyecto sobre el informe final que incluye una evaluación económica, se debe seguir la metodología original del proyecto, por lo tanto el MIFAN requiere la contratación de una consultoría con especialidad en econometría, economía y evaluación económica de proyectos sociales, alguien con el expertise específico en las tasas de retornos de proyecto sociales.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA:

Apoyar en la preparación del Informe de cierre del Proyecto de Bienestar Social mediante el desarrollo de la evaluación económica de todos los componentes, siguiendo la metodología propuesta en el Documento Original del Proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORÍA:

El consultor trabajara en conjunto con el especialista financiero y su equipo, bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, los insumos suministrados por el equipo serán la base del análisis económico de cada uno de los componentes.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

Documento con el análisis económico de cada uno de los componentes del Proyecto, siguiendo la metodología establecida en el documento del Crédito.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA:

INFORMES, PRODUCTOS Y PROCESOS PARA SU APROBACION

a.- Informe:

El/la consultor/a deberá elaborar y entregar en digital y físico un informe final sobre el análisis económico del Proyecto.

b.- Los productos

Productos relativos a la planificación de actividades

1. Hacer un cronograma de las actividades a realizar para el trabajo a realizar (la revisión de documentos, análisis por componentes, entrevistas, etc)
2. Revisión y análisis de informes financieros de cada uno de los componentes
3. Procesamiento de la información recolectada
4. Realización de un taller para la presentación y validación de los resultados
5. Presentación de informe final

c.- Procedimientos para su entrega y aprobación

El/la consultor/a deberá entregar los productos bajo un sólo archivo, usando formatos: Microsoft Office, PDF, estos serán entregados en archivo electrónico y físico (original y dos copias).

Los productos deberán ser presentados por el/la consultor/a la Coordinación del Proyecto de Bienestar Social del MIFAN, para el trámite del pago correspondiente.

ACTIVIDADES O TAREAS A REALIZAR:

- 1) Utilizando información provista por el MIFAN, analizará las bases de datos, los documentos del diseño del proyecto y la información secundaria para preparar una metodología para calcular el impacto económico de las actividades del proyecto.
- 2) Discutirá con el equipo contraparte del Banco y coordinará las revisiones del diseño de la metodología.
- 3) Una vez aprobada la metodología, utilizará la información provista para hacer los cálculos pertinentes y consistentes con los descritos en el Documento Original del Proyecto (PAD).
- 4) Realizar un taller técnico para la presentación y validación de resultados. El taller también debe contar con una sesión metodológica para transferencia de capacidades al equipo técnico del MIFAN.
- 5) Entregar el informe final, las bases de datos y los archivos de programación para la réplica a futuro de la metodología.

V. MARCO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS

a.- ENTIDAD CONTRATANTE. El/La consultor(a) firmará un contrato de servicios profesionales con el MIFAN, que es la instancia responsable de la administración financiera del proyecto.

El/la Consultor/a coordinará su trabajo directamente con la Coordinación del PBS y el equipo financiero

- a. El lugar de trabajo, será en las Oficinas Centrales del Ministerio de la Familia;
- b. Los servicios deberán dar inicio con la firma del contrato, se prevé una duración de 1 mes calendario del servicio de consultoría;
- c. El pago de los servicios ofertados en la consultoría se hará según las normas financieras del MIFAN y como lo estipule el contrato, se efectuara con fondos del proyecto, se hará en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio oficial.

VI.- FORMA DE PAGO

El pago de el/la consultor(a) correrá por cuenta del PBS – MIFAN y se hará un solo pago en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio oficial, contra entrega de informe final

VII. CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRAPARTE:

El MIFAN proporcionará a El / La consultor(a) los insumos necesarios para la realización de la consultoría.

VIII.- CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El MIFAN garantizará: Un espacio físico en las instalaciones del mismo, así como materiales para realizar la consultoría si fuese necesario.